

GED VI España FFOO, SCR, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de **GED VI España FFOO, SCR, S.A.** (la "**Sociedad**") ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el Club Financiero Génova sito en Madrid, calle Marqués de la Ensenada 14, el próximo día 28 de junio de 2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y en su caso el día 29 de junio de 2022 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del Día

- Primero:** Aprobación aportaciones de socios de acciones B requeridas en el 2022, en su caso.
- Segundo:** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2021. Reelección auditores.
- Tercero:** Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.
- Cuarto:** Modificación del artículo 12 los Estatutos Sociales al objeto de incluir la posibilidad de asistencia a las Juntas Generales por medios telemáticos.
- Quinto:** Apoderamiento para los acuerdos de la propia Junta General.
- Sexto:** Ruegos y preguntas.
- Séptimo:** Lectura y aprobación, del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales de la Sociedad. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a todos los accionistas de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

La reunión tendrá lugar precisamente en primera convocatoria el día 28 de junio de 2022.

Madrid, 26 de mayo de 2022.

El Administrador Único de la Sociedad, D. **Enrique Centelles Echeverría.**